

Fecha de la Auditoría:

12 de Marzo de 2020

Objetivo:

Detectar debilidades y oportunidades de mejora existentes en las actividades inherentes al proceso de **FARMACIA** con el fin de garantizar su eficacia, eficiencia y efectividad.

Alcance:

Revisión MECI 1000:2014, Mapa de riesgos, Planes de Mejoramiento anteriores, Manual de Procesos y Procedimientos Institucionales.

Criterios:

MECI 1000:2014 (Decreto 943 de 2014).

Metodología:

Entrevista, revisión documental y observación.

Equipo Auditor:

- Gloria Esperanza Berdugo (Auditor Líder)

Funcionarios Auditados

- Sra. Martha Yalili Ariza (Encargada de Farmacia)

Fortalezas

- Se evidencia compromiso con el desarrollo de la actividad por parte del personal involucrado en el proceso.
- Se refleja conocimiento del proceso por parte del encargado del área y auxiliar, se evidencia registros y algunos mecanismos de auto-control de la gestión.
- Se evidencia interés por parte de los encargados del proceso en la mejora continua de los procedimientos relacionados

Oportunidades de Mejora

- Realizar indicadores periódicos de la gestión del proceso en Farmacia, lo cual, generará información valiosa que permita detectar a tiempo desviaciones a lo programado y tomar las decisiones respectivas.
- Trabajar en equipo con el área de sistemas de tal manera que se llegue a solucionar las inconsistencias que se vienen presentando con el Software Institucional.
- Realizar el respectivo (plan de mejoramiento) de las acciones preventivas, correctivas y oportunidades de mejora que se tomen en el ejercicio de las auditorías internas de calidad, de gestión y de verificación interna por control interno, con el fin de lograr y garantizar la trazabilidad de la mejora continua del proceso.

- Promover el autocontrol como principio en la gestión de los servidores públicos va a permitir a la entidad que en los procesos se tomen decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de lo planificado.

No Conformidades

No	Hallazgos
1	No se cuenta con un formato de "Consentimiento informado" para ser diligenciado por el paciente cuando éste se rehúse a recibir un medicamento.
2	El Comité de Farmacia y terapéutica no se ha reunido en el transcurso de la vigencia 2020
3	No se cuenta con listado de dispositivos médicos que incluya (nombre, marca, registro INVIMA, vida útil, clasificación, presentación comercial, riesgo y vencimiento).
4	No se lleva un indicador donde nos muestre la cantidad de unidades de medicamentos y/o dispositivos médicos vencidos en el período. (nombre, cantidad y fecha de vencimiento)
5	El consecutivo de entradas de almacén se encuentra en desorden.

Conclusiones de la Auditoría

- En general la atención de farmacia y oportunidad que se está dando al paciente es buena y solo en mínimas ocasiones se deja de entregar el medicamento, y esto se presenta cuando no se ha recibido el pedido por parte del proveedor.
- Se observa orden y limpieza en la ubicación de los medicamentos y material médico quirúrgico en los diferentes estantes.
- Todos los medicamentos están semaforizados
- Mediante Resolución No. 867 del 19 de Septiembre del 2017 se actualizó el "Comité de Farmacia y Terapéutica", en la cual, se estableció que las reuniones de éste Comité deben realizarse como mínimo una vez al mes y se puede observar que la última acta de reunión se realizó el 12 de noviembre del 2019. Por lo anterior se sugiere que éste comité se reactive y se de cumplimiento a la periodicidad de las reuniones de la Resolución en mención.
- Como resultado del seguimiento y medición de los procesos, se deben adelantar las acciones preventivas y correctivas según corresponda para garantizar el logro de los resultados planeados.

Nota: El tiempo de suscripción del Plan de Mejoramiento son 5 días hábiles, a partir de la fecha de entrega del informe

Elaboró:	ORIGINAL FIRMADO
	Nombre: Gloria E. Berdugo
	Cargo: Encargada de Control Interno